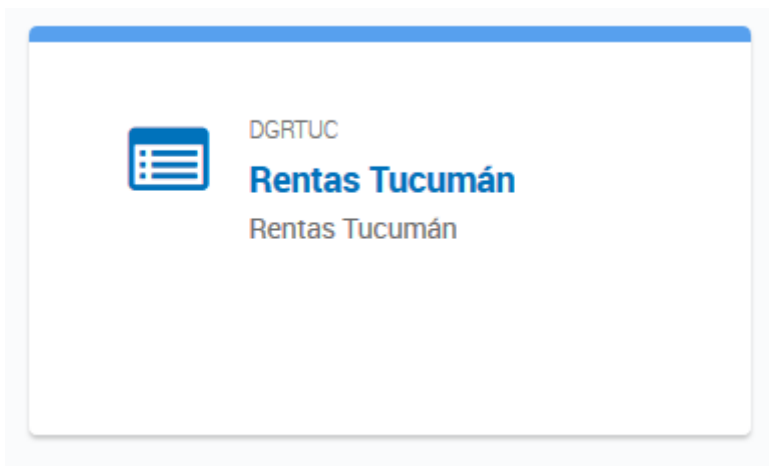


## GUIA PARA LA SOLICITUD Y SUSCRIPCIÓN DE PLANES DE FACILIDADES DE PAGO RESOLUCIÓN 515/ME-18

(Impuestos Inmobiliario y a los Automotores y Rodados)

A los fines de solicitar el acogimiento al Régimen de Facilidades de Pago establecido por RESOLUCIÓN N° 515/ME-2018, deberá utilizar para su identificación la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y la "Clave Fiscal" otorgada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), y tener constituido Domicilio Fiscal Electrónico en los términos de la RG (DGR) N° 31/17.-

Para utilizar los servicios Web de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS podrá acceder utilizando la citada clave a través de la página de AFIP con clave fiscal [www.afip.gob.ar](http://www.afip.gob.ar), seleccionando el servicio "Rentas Tucumán"



O bien, ingresando con Clave Fiscal desde [www.rentastucumán.gob.ar](http://www.rentastucumán.gob.ar), al link "Servicios con Clave Fiscal".



Luego de ingresar a los "Servicios con Clave Fiscal", seleccionar la opción "Trámites Web":

# Servicios con Clave Fiscal

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 20-XXXXXXXX-3

Presentación de D.Js generadas por Aplicativos

Presentación F.904 Web

Reimpresión Acuses de Recibo (F.601)

Reimpresión de D.Js

Comprobante para el Pago (F.600)

Domicilio Fiscal Electrónico

**Padrones y Nóminas**

Impuestos Patrimoniales

Trámites Web



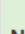

Dentro de opción “Trámite Web” se deberá seleccionar el botón “Nuevo Trámite”

## Trámites Web

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 20-XXXXXXXX-3

 Nuevo Trámite

Buscar:

Opciones 	Número 	Tipo	Nro. Expediente 	Fecha Generación 
--	--	------	---	--

Posteriormente, se deberá seleccionar “Solicitud Web Plan de RES 515/ME-2018” y hacer click en “Siguiete”.



The screenshot shows the 'Trámites Web' interface. At the top, it says 'Trabajando con la C.U.I.T. Nº 20-XXXXXXXX-3'. Below that is a search bar with the text 'Buscar:'. A table with columns 'Opciones', 'Número', 'Tipo', 'Nro. Expediente', and 'Fecha Generación' is visible. The 'Opciones' column contains a dropdown menu with the selected item 'Solicitud Web Plan de Pago RES 515/ME-2018'. Below the table are two buttons: 'Cancelar' (red) and 'Siguiete' (green). At the bottom, there is a button labeled 'Volver al Menú Principal'.

A continuación, se deberá completar el formulario con los datos solicitados e indicar el Dominio/ Padrón y luego seleccionar “Iniciar Trámite”.

**Solicitud Web Plan de Pago RES 515/ME-2018**

Trabajando con la C.U.I.T. #P:

E-mail:

Teléfono:

Especificar cantidad de pagos parciales y/o monto máximo por pago parcial. El plan se formalizará por el total de Deuda correspondiente al Dominio/Padrón seleccionado.:

Dominios/Padrones

Los siguientes objetos **NO CUMPLEN** la condición para realizar un plan de pago / moratoria:

- Automóviles y Rodados: 00000GA1054

[Iniciar Trámite](#)

Una vez completado el formulario, el sistema indicará en la pantalla los datos cargados para su confirmación. Si los datos son correctos deberá seleccionar el botón “Enviar Solicitud”.

**Solicitud Web Plan de Pago RES 515/ME-2018**

Trabajando con la C.U.I.T. #P:

DIRECCIÓN GENERAL DE ERENTAS GOBIERNO DE TUCUMÁN

Fecha de Generación del Trámite Web: 14/10/2025

**Plan de Pago RES 515/ME-2018**

C.U.I.T.:

Apellido y Nombre o Denominación:

C.U.I.T. del Presentante:

Datos adicionales:

Email:

Teléfono:

Observación:

Padrón/Dominio:

Tributo:

Por la presente, de acuerdo a lo establecido por la RG (DGR) AP #4/19 y sus normas complementarias, adjunto se me concede el trámite solicitado.

La presente Nota tiene el carácter de mere solicitud, y no certifica en ningún caso el cumplimiento de las obligaciones tributarias del presentante.

[Cancelar](#) [Enviar Solicitud](#)

[Volver al Menú Anterior](#)

El sistema indicará que el trámite se efectuó correctamente y podrá imprimir el respectivo Acuse de Recibo.

## Solicitud de Tramite Web

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS GOBIERNO DE TUCUMÁN

Fecha de generación

**Se realizó con éxito el alta del Trámite Web**

[Imprimir Acuse de Recibo](#)

[Volver al Menú Anterior](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS GOBIERNO DE TUCUMÁN

TUCUMÁN

### Acuse de Recibo

Fecha de generación:

**Asunto:**  
**SOLICITUD DE PLAN DE PAGO RES 515/ME-2018**

**Trámite N°:**

C.U.I.T.:

Apellido y Nombre o Denominación:

Observación:

Padrón/Dominio:

Tributo:

El presente Acuse de Recibo tiene el carácter de comprobante de recepción de la solicitud enviada y no certifica en ningún caso el cumplimiento de las obligaciones tributarias del presentante.

Una vez efectuada la solicitud, la DGR procederá a liquidar el plan de facilidades de pagos y se remitirá al Domicilio Fiscal Electrónico, a los efectos de su conformación.

# Servicios con Clave Fiscal

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 20-XXXXXXXX-3

Presentación de D.Js generadas por Aplicativos

Presentación F.904 Web

Reimpresión Acuses de Recibo (F.601)

Reimpresión de D.Js

Comprobante para el Pago (F.600)

Domicilio Fiscal Electrónico

**Padrones y Nóminas**

Impuestos Patrimoniales

Trámites Web

Ingresando a la Opción “Domicilio Fiscal Electrónico”, se deberá seleccionar la opción “Notificaciones”.

## Domicilio Fiscal Electrónico

Qué es ?

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 20-XXXXXXXX-3

Notificaciones

Actualización de Datos

Reimpresión Fórmula de Adhesión

🏠 Volver al Menú Principal

En la solapa “Notificaciones Nuevas” podrá acceder para la lectura del plan de facilidades de pago solicitado informándose el tipo y número del referido plan de facilidades de pagos, los cuales resultan necesarios para la posterior emisión de la respectiva boleta de pago.

# Domicilio Fiscal Electrónico

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 20-XXXXXXXX-3

Notificaciones Nuevas    Notificaciones Leídas    Constancia de Acceso    **Recuerde**

Fecha Disponibilidad	Fecha Notificación	Tipo y Nro.	Asunto	Área Emisora	
09/06/2020 11:00	Sin Notificarse	LIQUIDACION MORATORIA	PLAN DE PAGO / MORATORIA - IMPUESTOS PATRIMONIALES	DIV. ATENCION PUBLICO IMP. PATRIMONIALES	<a href="#">Leer</a>

El sistema le brindará la siguiente información.



Para la visualización del plan de pagos correspondiente, deberá hacer click en el botón "Aceptar".

A los efectos de la conformación, se deberá ingresar en la solapa "Notificaciones Leídas".

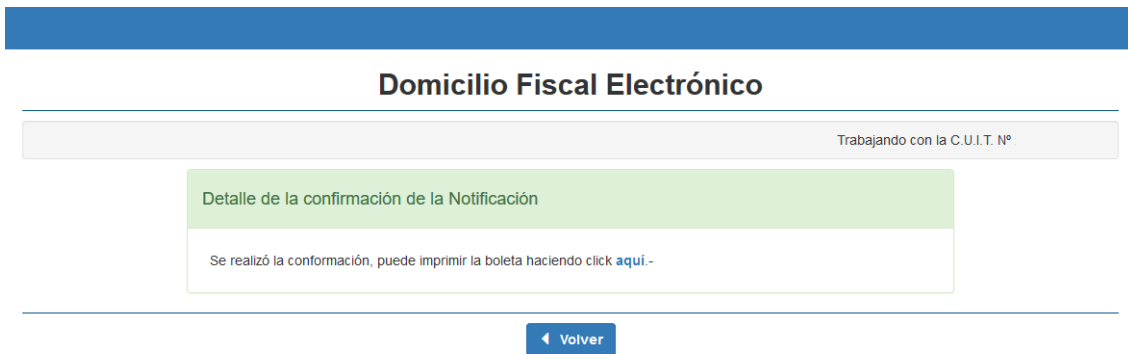
**Domicilio Fiscal Electrónico**

Trabajando con la C.U.I.T. Nº

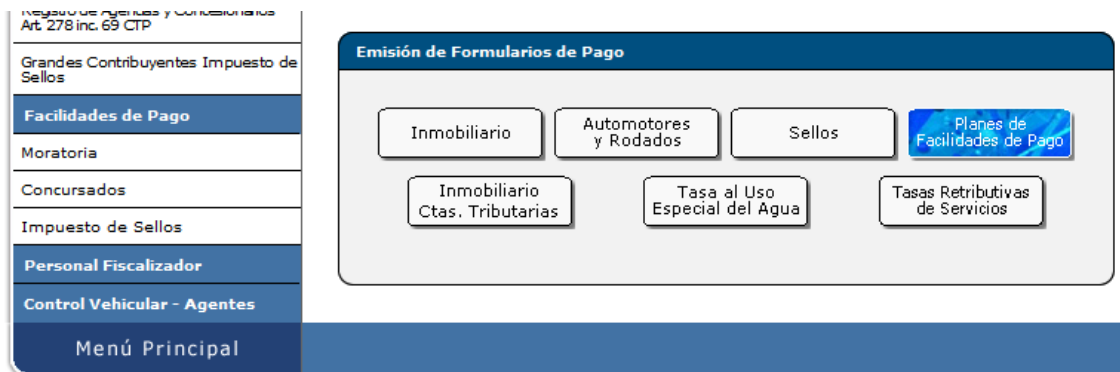
Notificaciones Nuevas    Notificaciones Leídas    Constancia de Acceso    **Recuerde**

Fecha Disponibilidad	Fecha Notificación	Fecha Lectura	Tipo y Nro.	Asunto	Área Emisora	Visible hasta	Acciones
03/06/2020 15:03	08/05/2020 12:46	08/06/2020 12:46					   

[← Volver al Menú](#)



Una vez conformado el plan de facilidades de pago, se deberá ingresar, a los efectos de la emisión de la boleta de pago correspondiente, al sitio web de este Organismo ([www.rentastucuman.gov.ar](http://www.rentastucuman.gov.ar)), en el link “Planes de Facilidades de pago” disponible en la Opción “Emisión de formularios de pago” para su respectiva impresión, debiendo consignar “Tipo Plan Pago” y “Número Plan Pago” los cuales que fueron informados al conformar el plan de facilidades de pago solicitado.



Menú Principal

Aplicativos y Trámites

Aplicativos

Servicios con Clave Fiscal

Cálculo de Intereses

Formularios

Emisión de Boletas

Trámites

Mis Turnos

Constancia y Certificados

Constancia de Inscripción

Certificado de Cumplimiento Fiscal

Certificado Decreto Nº 1139/3 (ME)-10

Consultas, Padrones y Nóminas

Padrón de Contribuyentes

Emisión Boletas

Tipo Plan Pago:

Número Plan Pago:

Ingrese validación:



Volver a cargar código

[Nuevo](#)

[Siguiete >](#)